

04/01/2016

### **Combarbalá: Formalizan a conductor que habría consumido alcohol y causado lesiones graves y muerte**

La Fiscalía de Combarbalá formalizó la investigación a un conductor, Héctor Navea H., por su presunta responsabilidad en conducir un vehículo tras consumir alcohol, con consecuencia de lesiones graves y muerte.

En los hechos, a eso de las 20:30 horas del 3 de enero pasado, en la ruta D-71, a la altura del kilómetro 2 de Combarbalá, un jeep conducido por Navea, impactó con un automóvil conducido por H.P.G., quien estaba acompañado de dos personas.

Por causas que son investigadas, Navea habría traspasado el eje de la calzada y colisionó al otro vehículo. El conductor y una de las pasajeras resultaron con lesiones graves, mientras que la otra ocupante resultó fallecida.

El fiscal (s) de Combarbalá, Paulo Duarte, solicitó la concurrencia de la SIAT de Carabineros para investigar los hechos. “En ese contexto hubo un informe preliminar y falta el informe definitivo. Requerimos tomar declaración a otras personas, ya que quienes resultaron heridos graves no han podido declarar”, dijo.

En cuanto a la dinámica inicial que se investiga sobre el accidente, el fiscal (s) dijo que el preinforme de la SIAT indica que el conductor “al enfrentar una curva no logró encausarla en la pista, saliéndose de la calzada; realiza una maniobra de emergencia para reintegro a la calzada y pierde el control físico del vehículo, traspasando el eje y colisionando al otro vehículo que venía en sentido contrario”.

El sujeto, al momento del accidente, no accedió a practicarse alcohótest ni alcoholemia, razón por la cual debió evacuarse una orden judicial para dicho procedimiento.

Tras ser formalizado, el imputado quedó en prisión preventiva y se fijaron 75 días para el desarrollo de la investigación.

